



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 40: Desarrollo económico del transporte aéreo — Política

PERSPECTIVA DE INDONESIA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO DE LA OACI

(Nota presentada por Indonesia)

RESUMEN

En esta nota se presenta la opinión de Indonesia sobre los resultados de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) y también sobre el propuesto plan de actividades de seguimiento y futura labor.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) reafirmar su apoyo a la recomendación de la ATConf/6 respecto de una visión de largo plazo de la liberalización del transporte aéreo internacional;
- b) pedir al Consejo que elabore un acuerdo o arreglo internacional específico para facilitar la ulterior liberalización de los servicios de carga aérea y de la propiedad y control de los transportistas aéreos;
- c) pedir al Consejo que establezca principios básicos de protección del consumidor;
- d) pida al Consejo que apoye la recomendación de la ATConf/6 de establecer un compendio de leyes y políticas sobre competencia que se apliquen al transporte aéreo;
- e) pedir al Secretario General que lleve a cabo estudios cuantitativos y cualitativos de novedades en el área de transporte aéreo tratando los asuntos de mayor interés, como los de prioridad A o B; y
- f) respalde el plan propuesto por la OACI de actividades de seguimiento, teniendo en cuenta los párrafos a) a e) anteriores.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico C — <i>Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Sujeto a los recursos disponibles en el Presupuesto del programa regular 2014 - 2016
<i>Referencias:</i>	A38-WP/55, <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo</i> A38-WP/56, <i>Resultados de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6)</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6), celebrada del 18 al 22 de marzo de 2013 en la Sede de la OACI en Montreal, formuló recomendaciones sobre aspectos clave

del transporte aéreo, como la reglamentación económica del transporte aéreo en las áreas de acceso a los mercados, protección del consumidor, impuestos, aspectos económicos de los aeropuertos y de los servicios de navegación aérea, derechos que se aplican a la aviación y financiamiento de la infraestructura y operaciones de aviación, así como facilitación. Indonesia opina que las recomendaciones de la ATConf/6 han reconocido satisfactoriamente la necesidad de establecer un equilibrio entre los países en desarrollo y los desarrollados.

1.2 Indonesia, como país en desarrollo, ha planteado algunas preocupaciones durante ATConf/6 a través de su nota de estudio sobre acceso a los mercados, propiedad y control efectivo de las líneas aéreas, así como protección del consumidor. Muchos países con el mismo nivel de desarrollo coincidieron con la opinión de avanzar gradualmente en la liberalización, dependiendo del grado de desarrollo de cada país.

2. ANÁLISIS

2.1 Reconociendo el resultado de la ATConf/6, Indonesia apoya plenamente las recomendaciones formuladas por la Conferencia teniendo en cuenta las opiniones y el nivel de desarrollo del transporte aéreo de cada país. Todo proceso y acuerdo de liberalización debe ser decidido por cada Estado en forma voluntaria.

2.2 Con sus elevados volúmenes de tránsito, la Región Asia/Pacífico desempeñará una función importante en el apoyo de las recomendaciones de la ATConf/6. Varios foros de la Región Asia/Pacífico, como el triángulo de crecimiento Indonesia-Malasia-Tailandia (IMT-GT), el área de crecimiento ASEAN oriental Brunei Darussalam-Indonesia-Malasia-Filipinas (BIMP-EAGA) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) han estado a la vanguardia del apoyo a la liberalización del acceso a los mercados. Incluso en ASEAN, se había formulado ya hace diez años una visión de largo plazo para la liberalización del transporte aéreo conocida como Mercado único de aviación de ASEAN, que todavía es un documento vigente para los próximos 10 o incluso 20 años próximos. Todo acuerdo o arreglo que establezca la OACI, como se señaló anteriormente, ya sea en el área de servicios de carga o propiedad, debería hacerse sobre una base voluntaria, para su implantación en primer lugar por los países que ya están preparados.

2.3 Indonesia aprecia enormemente la labor de la OACI en la elaboración de actividades de seguimiento para 2013-2016 y toma nota de que los enfoques de las prioridades A, B y C serán una forma eficaz de optimizar los recursos de la Organización. No obstante, como país en desarrollo que necesita más flexibilidad y más consideración en sus avances hacia la liberalización, así como la respectiva recomendación ATConf/6, esperamos que cualesquiera estudios cuantitativos y cualitativos de novedades de transporte aéreo que encaren aspectos de principal interés, en particular los elementos de la liberalización del transporte aéreo, se lleven a cabo paralelamente con cualesquiera actividades de la prioridad A. Esto se aplica principalmente a un necesario estudio sobre el impacto de la modificación de criterios de propiedad y control en las actividades de cabotaje, principalmente en términos de las perspectivas económica, social, política y de seguridad nacional, según lo propuso Indonesia en la ATConf/6-WP/84.

2.4 En cuanto a otras medidas del plan propuesto, Indonesia puede aplicarlas, particularmente la iniciativa de la OACI de elaborar principios básicos con respecto a la protección del consumidor, que es muy apreciada. Dichos principios servirían de directrices más que de reglamentos vinculantes para los países. Indonesia también fomenta la máxima utilización por los Estados de las facilidades brindadas por la Conferencia de la OACI sobre negociaciones de servicios aéreos (ICAN) y desea ofrecer un seminario sobre aspectos conexos.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) reafirmar su apoyo a la recomendación de la ATConf/6 sobre una visión de largo plazo de la liberalización del transporte aéreo internacional, y llevar a la atención del Consejo particularmente la necesidad de tener en cuenta las diferentes opiniones sobre la liberalización así como los diferentes niveles de desarrollo del transporte aéreo de cada país. La liberalización del acceso a los mercados debería tener en cuenta la continua participación del Estado en el desarrollo global del transporte aéreo;
- b) pedir al Consejo, cuando elabore cualquier acuerdo o arreglo internacional específico para facilitar la ulterior liberalización de los servicios de carga aérea y de la propiedad y control de los transportistas aéreos, que considere su aplicación sobre una base voluntaria y gradual;
- c) pedir al Consejo que establezca principios básicos sobre protección del consumidor;
- d) pedir al Consejo que apoye la recomendación ATConf/6 de establecer un compendio de leyes y políticas de competencia que se aplican al transporte aéreo;
- e) pedir al Secretario General que lleve a cabo estudios cuantitativos y cualitativos de novedades en transporte aéreo tratando aspectos de principal interés, como los de prioridad A o B; y
- f) respalde el propuesto plan de la OACI para actividades de seguimiento, teniendo en cuenta los apartados a) a e) anteriores.

— FIN —